

DIFERENCIA

DIPLOMADO

ó

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN: Es el estudio especializado de una materia o actividad y se emite luego de que la persona ha sido entrenada por **100 hrs o más**. La certificación significa un compromiso de parte de quien se certifica en **mantenerse actualizado** y de no mantenerse actualizado, quien emite la CERTIFICACION tiene la potestad de retirarle la certificación de acuerdo a los parámetros establecidos. La certificación en cualquier área del saber, le dá un mayor estatus a quien lo ostenta por los factores antes citados. Para emitir una certificación, se requiere que la entidad que lo emita esté debidamente autorizada a hacerlo y que tenga el aval de organismos internacionales que sustenten dicha certificación.

DIPLOMADO: Un diplomado se emite luego de que la persona que lo toma ha sido capacitado en un área por un período de tiempo que oscila entre **36 a 90 hrs de entrenamiento**. En un diplomado no existe el compromiso de la persona que tomó dicho entrenamiento de mantenerse actualizado en el área. Un entrenamiento de menos de 36 hrs debe ser llamado “taller ó curso”.

Nota: En República Dominicana se ha relajado el concepto de Diplomado y existen instituciones que lo emiten con menos de 36 hrs de clases